



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 SEP 2011

Expediente N° 4.547/11.-

VISTO estas actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 966/11 y 1095/11, por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Ciencias de la Educación de la mencionada Facultad.

Que, a fs. 33, obra intervención por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad, informando sobre la viabilidad de dicha modificación, concluyendo que la misma presenta una situación de déficit de \$ 18,18 que deberá ser resuelta por el Consejo Superior.

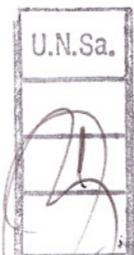
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 211/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 22 de Setiembre de 2011)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades (con destino a la Escuela de Ciencias de la Educación) de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	CANTIDAD	BAJA	ALTA
Prof. Adjunto – Ded. Exclusiva	1	\$ 5.050,56	
Prof. Asociado – Ded. Simple	2	\$ 2.797,04	
JTP – Ded. Simple	3		\$ 3.253,53
Auxiliar Doc. 1° – Ded. Simple	5		\$ 4.612,25
		\$ 7.847,60	\$ 7.865,78
			(-) \$ 18,18

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta